

COMISIÓN DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL AGUA



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL AGUA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA





2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

Integrantes de la Comisión



Dip. Alvaro Lozano González



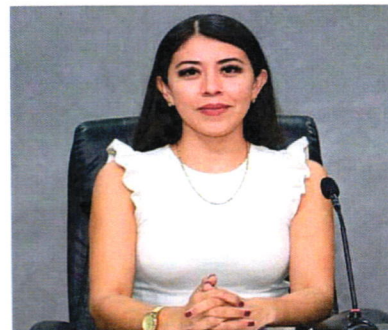
Dip. Irma Mirella Martínez Silva



Dip. Karen Judith Jurado Escamilla



Dip. Evangelina Bustamante Morales



Dip. Alma Yesenia Ventura Ochoa.

**“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”**

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



Índice

1. Introducción
2. Reseña histórica
3. Fundamento Legal, Misión y Visión
4. Objetivo general y Objetivos específicos.
5. Líneas de acción
6. Estructura y Organigrama
7. Cronograma de actividades y Metas
8. Firmas

**“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”**

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



Introducción

La comisión de protección y derecho al agua, ha sido creada con la finalidad de que exista una comisión especializada en conocer las reformas en materia del agua, los asuntos concernientes a los servicios de agua potable, los referentes al estado y utilización de los recursos hidráulicos de la Entidad y que funja como enlace con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, los Organismos Municipales de Agua Potable, y con las demás entidades y organismos relacionados con la materia.

Uno de los principales retos de la población que enfrenta la comisión es garantizar la equidad en la distribución del agua, especialmente en zonas donde la disponibilidad del recurso es limitada. Para ello, se impulsará la creación de estrategias integrales que permitan mejorar la infraestructura hidráulica, mejorar los sistemas de distribución y fomentar el uso responsable del agua en la población.

En este sentido, es importante definir los alcances y responsabilidades de la Comisión de Protección y Derecho al Agua, del Congreso del Estado de Colima. Teniendo en cuenta que el diputado y las diputadas que integramos la comisión, representamos a más de 731,391 habitantes, asegurando que las acciones y decisiones impacten de manera positiva en la gestión del agua en la entidad.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



El compromiso es trabajar en beneficio de la ciudadanía, velando por el acceso equitativo al agua y el cuidado de los recursos hídricos para las generaciones futuras.

Reseña histórica

El derecho al agua fue reconocido como un derecho humano fundamental en la constitución de México en 2012, lo que impulsó a los estados a diseñar estrategias y políticas más efectivas para garantizar el acceso universal al agua potable. En el caso de Colima la creciente escasez de agua y desafíos derivados de la sobreexplotación de los recursos hídricos motivaron a la creación de una comisión específicamente dedicada a este tema.

Por este sentido, y dentro de la nueva estructura del H. Congreso del Estado de Colima, se decidió formalizar la creación de la Comisión de Protección y Derecho al Agua en febrero del 2025, mediante la presentación de una iniciativa legislativa, con el propósito de abordar de manera integral los temas relacionados con la gestión del agua en Colima.

La creación de esta comisión se alinea con el reconocimiento del Día Mundial del Agua, celebrado cada 22 de marzo desde su proclamación por las Naciones Unidas en 1993. Es por ello, y como parte del compromiso del Congreso del Estado con la protección y gestión responsable de este recurso tan vital para la vida de todos, el plan de trabajo de esta comisión se pretende entregar

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



oficialmente en el marco del día internacional del agua, como forma de consolidar el trabajo a realizar en el primer año de su funcionamiento.

Fundamento Legal

En cumplimiento a los artículos 70, fracción XIX, 74, y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; y 51, 64 y 82 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, esta Comisión Legislativa presenta la propuesta de su Programa Anual de Trabajo, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Colima, periodo comprendido del mes de Marzo 2025 al mes de Septiembre 2025.

Misión

Impulsar, revisar, y fortalecer el marco legislativo en materia de agua y saneamiento, garantizando el derecho humano a este recurso en coordinación con los tres niveles de gobierno y organismos operadores del agua.

Visión

Ser un órgano legislativo líder en la formulación y supervisión de normativas que aseguren el acceso, distribución y contribución del agua, promoviendo un organismo eficiente, transparente y participativo que responda a los retos actuales y futuros en materia de recursos hídricos.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



Objetivo general

Promover y garantizar el derecho humano al agua y su saneamiento en el estado de Colima, mediante la revisión y fortalecimiento del marco normativo, así como la implementación de políticas públicas que aseguren una gestión sostenible, equitativa y eficiente del recurso hídrico, la fomentación del cuidado del agua con la participación activa de la ciudadanía en coordinación con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, los organismos federales, estatales y municipales y los tocantes a las relaciones con las dependencias y entidades de la administración pública relacionadas con la materia.

Objetivo específico

Implementar un proceso de evaluación detallado sobre la disponibilidad, distribución y calidad de agua en el estado a través de estudios técnicos, visitas de supervisión y consultas ciudadanas, con el fin de identificar problemáticas prioritarias y proponer soluciones efectivas que permitan mejorar la gestión del recurso hídrico y garantizar su acceso a toda la población.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO